DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12703
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5250783 / RADICADO IDIGER 2018ER22180

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** Diana Riaño
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	15/02/2018	**HORA:**	11:00am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Dirección del solicitante: Calle 75 Bis Sur No 1H-32 Este Dirección IDECA: TV 8B BIS 75 42 SUR	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1: 69189 Y1:91045 X2: 96198 Y2:91042 X3: 96196 Y3: 91058 X4: 96186 Y4: 91056	
BARRIO CATASTRAL:	Santa Librada Sector Peña	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				97,2m2	
UPZ:	57-Gran Yomasa	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				100	
LOCALIDAD:	Usme	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	MENORES	0
CHIP:	AAA0215CONN	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA:	97,2m2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-32659	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Una vez consultada las bases de información cartográfica disponibles en el IDIGER y de acuerdo a lo observado en campo, se pudo constatar que la edificación objeto de inspección técnica según la solicitante es Calle 75 Bis Sur No 1H-32 Este y de acuerdo con la base de datos del IDIGER corresponde a la Transversal 8B BIS No 75- 42 Sur, por lo tanto, para este diagnóstico técnico se tendrá en cuenta la última en mención.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado deberá contarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por construcciones: Mantenimiento y operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES

El predio al cual se hizo la inspección visual (ver Imagen 1), se localiza en el barrio Santa Librada Sector Peña que fue legalizado mediante Resolución 225 de 1985 y se encuentra en la UPZ Gran Yomasa de la localidad Usme.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaria Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 “Amenaza por Remoción en Masa” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de inspección visual no presenta categorización amenaza por movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes no ha emitido documentos técnicos o conceptos técnicos como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas.

7. LOCALIZACIÓN

La Imagen 1 presenta la ubicación del predio de la Transversal 8B Bis No 75- 42 Sur, en el Barrio Santa Librada Sector Peña de la Localidad de Usme.

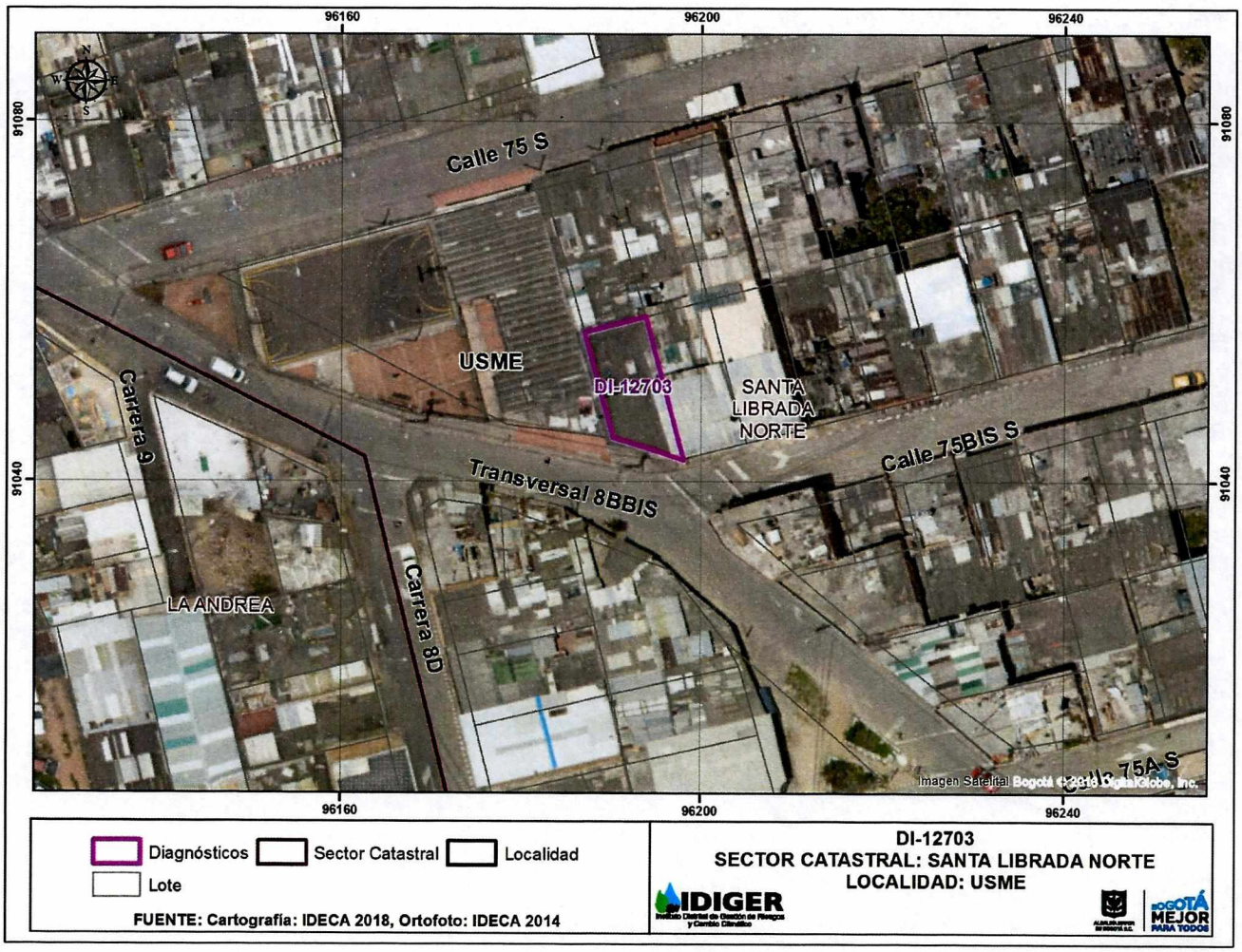

Imagen 1. Ubicación del salón comunal de Santa Librada II en el barrio Santa Librada Sector Peña de la localidad de Usme.

8. DESCRIPCIÓN

El día 15 de enero de 2019, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Transversal 8B Bis No 75- 42 Sur, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendiente baja, donde se encuentran edificaciones construidas entre dos (2) y cuatro (4)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en buen estado.

En el predio evaluado se localiza una edificación de dos (2) niveles, con posible sistema estructural en muros de carga con columnas en algunos sectores, placa maciza de entrepiso en concreto y cubierta liviana en tejas de fibrocemento. El predio cuenta con un voladizo en la parte frontal con un área aproximada en $6m^2$, se encuentra sostenido únicamente con una columna en concreto reforzado de sección cuadrada de aproximadamente 30 cm de lado. Se evidencian fisuras transversales y longitudinales en las placas de entrepiso del segundo nivel, fisuras en los muros internos y humedades en los muros perimetrales de la edificacion. Se evidenció desprendimiento de la capa de recubrimiento de la losa de entrepiso y en los muros divisorios y perimetrales. De igual manera, se observó una grieta en la cara inferior de la placa de entrepiso del salón comunal en la unión con la columna en el sector del voladizo; la grieta tiene una abertura de hasta 1 cm y bordea toda la sección de la misma.

Según información suministrada por la presidenta de la Junta de Acción Comunal, la señora Diana Riaño, cuando llueve el mal estado de la cubierta permite el ingreso del agua a la edificacion en el segundo nivel, el cual se filtra por las fisuras presentes. Por este motivo el salon comunal en la actualidad funciona como bodega y no se le ha dado el servicio social con el que fue construido por la comunidad.

9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de mantenimiento y deterioro de los elementos que conforman la estructura del salón comunal.

- Asentamientos diferenciales de la losa entrepiso en el sector del voladizo de la parte externa del salon comunal

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Frente del salón comunal Santa librada II Sector Peña.



Fotografía 2. Columna externa del salón Comunal que soporta el voladizo de área de 6m^2 aproximadamente.



Fotografía 3. Humedades en el primer nivel debido a las filtraciones por el mal estado de la cubierta.

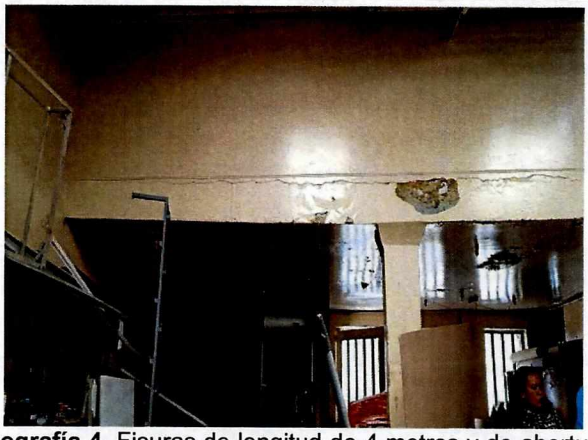

Fotografía 4. Fisuras de longitud de 4 metros y de abertura cercana a los 5mm en el entrepiso del salón comunal.



Fotografía 5. Fisuras en el entrepiso del salón comunal.



Fotografía 6. Caída y levantamiento del pañete en los muros perimetrales del salón comunal en el segundo nivel.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	Daños
1	Transversal 8B Bis No 75 42 Sur	Diana Riaño	Edificación	Social	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Aumento progresivo de los daños evidenciados en la edificación localizada en el predio de la Transversal 8B BIS No 75- 42 Sur, del barrio Santa Librada sector Peña de la Localidad de Usme.

- Posible colapso de la capa de recubrimiento de la losa de entrepiso debido a las fisuras y humedades evidenciadas en la inspección visual.

- Posible colapso del voladizo por los daños evidenciados en la columna que lo soporta.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual el día 15 de enero de 2019 del predio ubicado en la Transversal 8B Bis No. 75- 42 Sur donde funciona el salón comunal Santa Librada II Sector Peña.

- Teniendo en cuenta las condiciones actuales de riesgo del salón comunal Santa Librada II Sector Peña emplazada en el predio la Transversal 8B BIS No 75- 42 Sur, se da apertura de evento de emergencia SIRE 5250783 y se emite recomendación de restricción de la misma, mediante acta que se relaciona a continuación:

Tabla 2: Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5250783

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE Formato
2501	15/01/2019	Diana Riaño	Restricción

14. CONCLUSIONES

La edificación donde funciona el salón comunal Santa Librada II Sector Peña con nomenclatura Transversal 8B BIS No 75- 42 Sur presenta un compromiso en la estabilidad estructural debido a los daños identificados en el presente informe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables de las edificaciones ubicadas en el predio Transversal 8B BIS No 75- 42 Sur en el barrio Santa Librada Sector Peña de la localidad Usme, mantener la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se garanticen las condiciones estabilidad estructural.

- Al responsable y/o responsables del salón comunal emplazado en el predio de la Transversal 8B Bis No 75- 42 Sur, en el barrio Santa Librada Sector Peña de la localidad de Usme, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Transversal 8B BIS No 75- 42 Sur, en el barrio Santa Librada Sector Peña de la localidad de Usme hacer un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el mencionado predio, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchan Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario (219-12)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. Adriana Martínez Rodríguez Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS